# **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor José León Linares Rojas Alcalde Municipal Municipalidad de San Lorenzo Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



# **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	34
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	34
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	35
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	41
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	41
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	42
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	43
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor José León Linares Rojas Alcalde Municipal Municipalidad de San Lorenzo Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0330-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Lorenzo, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Lorenzo, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

#### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas





# HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

- 1. Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación
- 2. Falta de presentación de Informes de Activos Fijos
- 3. Falta de Auditor Interno
- 4. Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Edy Rolando Velasquez Escobar (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

#### ÁREA FINANCIERA

Lic. EDY ROLANDO VELASQUEZ ESCOBAR Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES Supervisor Gubernamental



#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

#### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



#### 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0330-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

#### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Gastos del Personal por Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios No Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital y Endeudamiento Público Interno.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

# 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

#### 5.1 Información Financiera y Presupuestaria

#### 5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 5,737,463.26, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

#### Construcciones en Proceso

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q. 27,424,934.79, la misma esta subdividida en Construcciones en Proceso de Uso Común por valor de Q. 14,625,698.09 y en Construcciones en Proceso de Uso No Común por valor de Q. 12,799,236.70.



#### **PASIVO**

#### Gastos del Personal por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2113 Gastos del Personal por Pagar, presenta un saldo por pagar de Q.795,860.31, en concepto de Retenciones por Pagar.

#### Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.16,183,819.74, en concepto de Préstamos con el INFOM, así como con Bancos del Sistema Bancario de Guatemala.

#### **PATRIMONIO**

#### Transferencias de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 61,820,496.33.-

#### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Ingresos y Gastos

#### Ingresos

#### Impuestos Indirectos

Los Impuestos Indirectos recaudados y registrados al 31 de diciembre 2014, ascienden a la cantidad de Q.3,829,554.20.

#### Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.2,290,875.67.



#### **Gastos**

#### Remuneraciones

Según el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 6111 reporta un saldo de Q.1,580,291.66; que conforme la muestra evaluada este monto se considera razonable.

#### **Bienes y Servicios**

Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta identificada con el número 6112 reporta un saldo de Q.5,676,236.34, saldo que se considera razonable.

#### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2013, según Acta No. 50-2013.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.15,577,340.00, el cual tuvo una ampliación de Q.22,629,035.12, para un presupuesto vigente de Q.38,206,375.12, ejecutándose la cantidad de Q.30,552,240.97 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.3,906,705.20; 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q.1,864,106.90; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.11,720.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.24,116.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.0.00; 16 Trasferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,290,875.67; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.16,054,717.20; 23 Disminución de Otros Activos Fijos, la cantidad de Q.0.00 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.6,400,000.00; la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 52.55% del total de ingresos percibidos.

#### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.15,577,340.00, el cual tuvo una ampliación de Q.22,629,035.12, para un presupuesto vigente de Q.38,206,375.12, ejecutándose la cantidad de Q.27,950,107.52 (73.15% en relación al presupuesto vigente) a través de los



7

programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.7,280,428.00; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.8,040,783.04; 12 Red Vial, la cantidad de Q.6,137,760.38; 13 Educación, la cantidad de Q.377,633.60; 14 Salud, la cantidad de Q.243,935.83; y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.5,869,566.67, de los cuales los programas 1, 11 y 12 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 76.78% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme el Punto Segundo del Acta No. 03-2015 del Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2015.

#### Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.22,629,035.12 y transferencias por un valor de Q.10,701,254.23, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

#### **5.2 Otros Aspectos**

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, no fue presentado a la Contraloría General de Cuentas, por no haber contratado los servicios de un Auditor Interno durante el año 2014. (Ver Hallazgo No. 3 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

#### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Lorenzo, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.



#### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Lorenzo, reportó que al 31 de diciembre 2014, no recibió donaciones.

#### 5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.16.183,819.74, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

NO.	ACREEDOR Y NOMBRE DEL PRÉSTAMO	MONTO CONTRATADO	MONTO AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
42-1524-0012	BANCO INMOBILIARIO SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	8,905,611.71	1,889,345.86	7,016,265.85
42-1501-0022	SALARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1,497,098.60	519,270.94	977,827.66
42-0161-0023	PRESTAMO INFOM JUNIO 2,013.	400,000.00	20,000.00	380,000.00
42-0161-0007	PROYECTOS DE INVERSION ACTA 16-2012	392,439.65	303,336.00	89,103.65
42-1524-0011	BANCO INMOBILIARIO	1,385,000.00	542,920.00	842,080.00
42-0161-0016	PRESTAMO DE INVERSION NOVIEMBRE 2,012	400,000.00	355,000.00	45,000.00
42-1524-0024	PRESTAMO BANCO INMOBILIARIO AGOSTO 2,013	450,000.00	128,000.00	322,000.00
42-0161-0025	PRESTAMO INFOM DICIEMBRE 2,013	400,000.00	56,000.00	344,000.00



42-1524-0010	PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS A EMPLEADOS REINSTALADOS POR ORDEN JUDICIAL	1,889,788.93	871,381.35	1,018,407.58
42-0161-0009	PROYECTOS DE INVERSION ACTA 17-2012	400,000.00	246,000.00	154,000.00
42-0161-0015	CONSTRUCCION PUENTES VEHICULARES VARIOS	400,000.00	214,000.00	186,000.00
42-0161-0026	PRESTAMO INFOM ENERO 2,014	400,000.00	180,000.00	220,000.00
42-0161-0027	PRESTAMO INFOM FEBRERO	400,000.00	180,000.00	220,000.00
42-0161-0028	2,014 PRESTAMO INFOM MARZO 2,014	2,500,000.00	760,865.00	1,739,135.00
42-0161-0029		400,000.00	30,000.00	370,000.00
	PRESTAMO INFOM ABRIL 2,014	3,100,000.00	620,000.00	2,480,000.00
T O 1	TALES:	22,919,938.89	6,736,119.15	16,183,819.74

#### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Lorenzo, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos durante el período 2014.

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de San Lorenzo utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad de San Lorenzo, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 5 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte generado al 31 de diciembre de 2014.

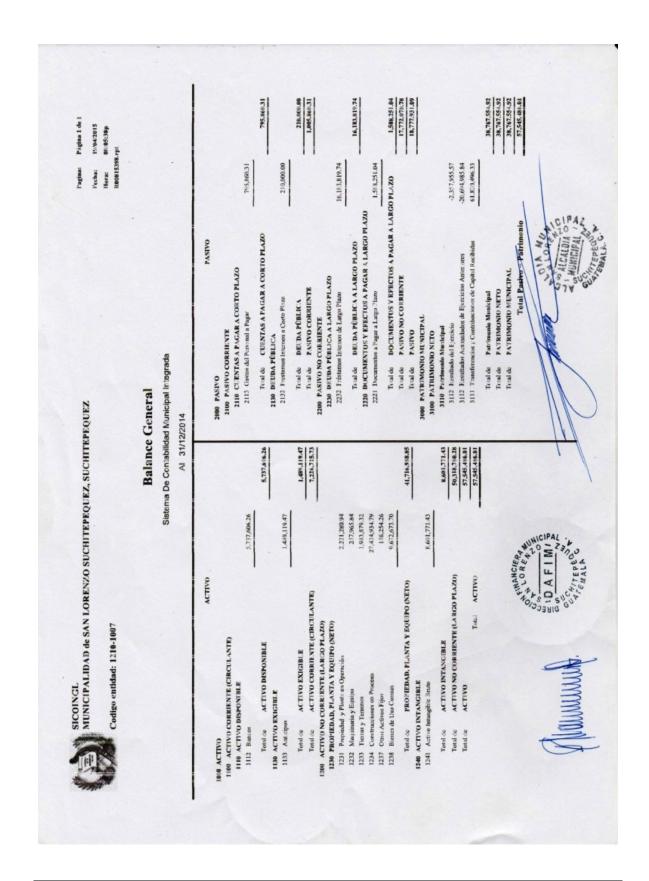
#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



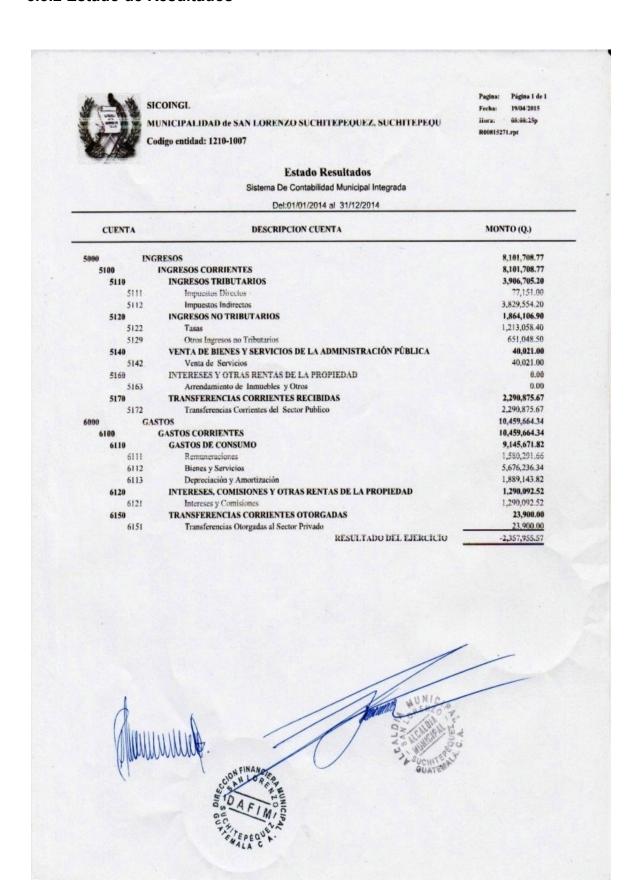
#### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General





#### 5.3.2 Estado de Resultados





## 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: San Lorenzo DEPARTAMENTO DE Suchitepéquez ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales	(Cifras	expresadas	en c	uetzales
---------------------------------	---------	------------	------	----------

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	178,500.00	3,750,000.00	3,928,500.00	3,906,705.20
11	INGRESOS INIBUTARIOS	192,500.00	1,822,000.00	2,014,500.00	1,864,106.9
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	27,500.00	0.00	27,500.00	11,720.0
	ADMINISTRACION PUBLICA	42.500.00	0.00	42,500.00	28,301.0
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	12,000100	0.00	0.00	0.0
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,420,675.00		2,420,675.00	2,290,875.6
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			20,841,002.00	16,054,717.2
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	12,715,665.00	8,125,337.00	20,041,002.00	
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,525,961.52	2,525,961.52	0.0
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	6,405,736.60	6,405,736.60	6,400,000.0
	TOTALES	15,577,340.00	22,629,035.12	38,206,375.12	30,556,425.
CODIGO PROGRAMA	PUBLICO INTERNO				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,809,175.00	4,617,192.62	7,426,367.62	7,280,428.
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,378,231.80	8,616,636.00	10,994,867.80	8,040,783.
12	RED VIAL	3,123,256.20	9,154,137.50	12,277,393.70	6,137,760.
	EDUCACION	52,800.00		1,087,700.00	377,633.
13	SALUD	0.00	550,000.00	550,000.00	243,935
14		0.00			
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	7,213,877.00	-1,343,831.00	5,870,046.00	5,869,566
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	15,577,340.00	22,629,035.12	38,206,375.12	27,950,107

INGRESOS PERCIBIDOS **EGRESOS EJECUTADOS** superavir/deficit presupuestario

30,556,425.97 27,950,107.52 2,606,318.45

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lorenzo del Departamento de Suchitepéquez, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, al 31 de diciembre 2014, un Supéravit Presupuestario de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIECLO (10 QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ( Q 2,606,318.45)

f. AUDITOR INTERNO



#### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros





#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

#### NOTA No. 1 BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta al acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas estan sujetas en presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 2 CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

#### NOTA No. 3 UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros estan expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 4 PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

#### NOTA No. 5 BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



#### NOTA No. 6 PLATAFORMA INFORMATICA:

A partir del año 2,006, los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables.







#### NOTA No. 7 BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

Según el estado de cuenta bancario de la Cuenta Única del Tesoro, (BANRURAL) presenta un saldo en el sistema de Q. 4,705.61, el cual es la disponibilidad con la que se inicia el año 2015, los saldos que presentan los reportes contables en la cuenta Bancos, así como los reportes de tesorería no coinciden con el saldo del estado de cuenta; a continuación se presenta la integración de las diferencias que existen en los diferentes reportes:

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3028173664	CUENTA UNICA DEL TESORO, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	BANRURAL	5,737,606.26	5,737,606.26	4,705.61	5,732,900.65

La diferencia que reporta el sistema contra la conciliación bancaria al 31 de diciembre 2014 se detalla a continuación.

No.	Nombre de la Cuenta	Banco	Sistema	Estado de Cuenta	Diferencia
1	Cuenta Única del Tesoro	BANRURAL	5,737,606.26	4,705.61	5,732,900.65
2	Descuentos bancarios junio 2,013	(-)	579,854.69		
3	Descuentos bancarios septiembre 2,013	(-)	270,019.24		
	Descuentos bancarios octubre 2,013	(-)	727,240.07		
5	Descuentos bancarios noviembre 2,013	(-)	690,781.43		
	Descuentos bancarios diciembre 2,013	(-)	717,655.37		
	Descuentos bancarios septiembre 2,014	(-)	746,969.28		
	Descuentos bancarios octubre 2,014	(-)	1,006,155.24		
1	Descuentos bancarios noviembre 2,014	(-)	993,825.59		
	Descuentos documentos no operados durante diciembre	(-)	399.74		
10   2	2,014 TOTAL		4,705.61	4,705.61	0.







#### NOTA No. 8 ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):



#### Anticipos:

Sub-cuenta 1133 Clasificamos los anticipos a los proyectos por contrato a los cuales se les abono un 20% del valor total de la obra según contratos efectuados, tal como lo establece el artículo 58 de la ley de contrataciones del estado. El anticipo se va amortizando según se vayan generando las estimaciones de pago. Con esto la cuenta al 31 de diciembre 2014 presenta un saldo de Q. 1,489,119.47. A continuación se detallan cada uno de los proyectos que aún tienen saldo pendiente de reintegrar del anticipo.

EXPEDIENTE:	NOMBRE DEL CONTRATO:	ANTICIPO:
14	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PROVIDENCIA	49,729.26
18	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA O. R. M. ALDEA LA SOLEDAD, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	111,874.63
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO PRINCIPAL VALLE DE CANDELARIA	47,922.72
21	PROYECTO CONSTRUCCIÓN POZO ALDEA LA SOLEDAD SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	103,976.38
12	PERFORACION DE POZO MECANICO Y EQUIPO DE BOMBEO DE CANTON LAS FLORES, CABECERA MUNICIPAL SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	8,901.00
9	BALASTADO 1,225 M.L. CAMINO RURAL "EL TECOLOTE"	1,783.60
13	BALASTADO 1.5 KMS. CAMINO RURAL CASERIO EL TULAR (DONDE LOS QUICH), SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	705.80
11	APERTURA DE CAMINO RURAL Y ADOQUINADO EL TECOLOTE SECTOR 1 HACIA SECTOR LAS PARCELAS ALDEA LA PROVIDENCIA	7,032.88
16	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCION ALDEA LA PROVIDENCIA	55,091.20
20	CONSTRUCCIÓN POZO CABECERA MUNICIPAL SAN LORENZO	82,286.57
17	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD TIPO B CABECERA MUNICIPAL.	61,212.83
15	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO OFICIAL RURAL MIXTO ALDEA LA SOLEDAD SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	29,150.00
7	DRAGADO DOS KILOMETROS RIO XELECA CABECERA MUNICIPAL SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	7,994.20
24	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL Y ALEDAÑAS ALDEA LA PROVIDENCIA	279,771.20
27	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL ESPINO	338,800.00
25	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL ALDEA VALLE DE CANDELARIA	302,887.20
	TOTAL	1,489,119.4



#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Está integrada por las cuentas contables de los bienes que forman parte del inventario, cuyo saldo neto es de Q.14,292,054.06 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales estan vinculados al precio de adquisición. Dichos bienes forman parte del inventario de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

Cuenta Contable:	Nombre de la cuenta:	Según sistema:
1231.01	Edificios e Instalaciones	2,221,280.94
1232.03	De Oficina y Muebles	194,425.84
1232.05	Educacional, cultural y Recreativo	26,720.00
1232.06	de Transporte, tracción y elevación	36,820.00
1233	Tierras y Terrenos	1,983,879.32
1237	Otros Activos Fijos	156,254.26
1238	Bienes de Uso común	9,672,673.70
	Total según Balance General	14,292,054.06

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso suma un saldo de Q 27,424,934.79. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q 14,625,698.09 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 12,799,236.70









# INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMÚN.

No.	Nombre del proyecto	Ejecutado pagado	SMIP
	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ,RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALDEA LA PROVIDENCIA,	1,091,000.00	139
1	SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.  CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA	1,000,726.34	153
2	PROVIDENCIA, SAN LORENZO,	177,160.00	70
3	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA I FASE CANTON PACUM  CONSTRUCCION POZO MECANICO CERRITO DE ORO CABECERA	Mark Committee	71
4	MUNICIPAL  CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	770,297.40	
5	CANTON PAC?M  MEJORAMIENTO CARRETERA , BALASTADO 1,225 M.L. CANTNO RURAL EL TECOLOTE, SECTOR LAS PARCELAS,	1,430,268.12	89
6	SECTOR 2, ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	882,882.00	137
7	CONSTRUCCION POZO MECANICO, SAN ALBERTO Y SANTA TERESA I FASE	880,000.00	57
8	DRAGADO RIO XELECA, CABECERA MUNICIPAL, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	359,739.00	133
9	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA VALLE DE CANDELARIA.	1,578,000.25	63
10	CONSTRUCCI?N RED DE DISTRIBUCI?N AGUA POTABLE, SAN ALBERTO Y SANTA TERESA.	327,933.98	64
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO DE 2,400 METROS CUADRADOS EN SECTOR VALLE DE CANDELARIA	160,000.00	101
12	AMPLIACION LINEA MEDIA TENSION TRES FASES Y RECONVERSION LINEA DE MEDIA TENSION DE UNA A TRES FASES,	100,000.00	84
13	Construcción Sistema Alcantarillado II Aldea la Soledad	883,397.00	55
14	EMPEDRADO FRAGUADO BAJADA Y SUBIDA PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO XELECA CASERIO SAN ANTONIO BUENA VISTA	50,000.00	92
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL, ALDEA LA SOLEDAD	1,019,132.00	60
16	BALASTRADO DE 1.5 KMS. CAMINO RURAL CASERIO EL TULAR (DONDE LOS QUICH), SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	981,761.00	134
17	MEJORAMIENTO CARRETERA APERTURA DE CAMINO RURAL Y ADOQUINADO,EL TECOLOTE SECTOR 1 HACIA SECTOR LAS PARCELAS, ALDEA LA PROVIDENCIA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	316,479.6	136
18	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) PERFORACION DE POZO MECANICO Y EQUIPO DE BOMBEO, CANTON LAS FLORES, CABECERA MUNICIPAL, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	311,535.0	0 138
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL ACCESO VALLE CANDELARIA	919,386.4	
20	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL ESPINO	1,386,000.6	
	TOTAL:	14,625,698.0	



#### INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMÚN.

No.	Nombre del proyecto	Ejecutado pagado	SMIP PU
110.	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 205.00 ML. DE LA VUELTA A TERRENOS DE SATURNINO YANCOR, ALDEA	82,314.00	192
	1 VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.  MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO DESDE IGLESIA	78,000.00	166
	HACIA EL ESCONDIDO, SECTOR 2, ALDEA LA PROVIDENCIA, 2 SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	84,355.00	204
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 3, ALDEA VALLE CANDELARIA, 3 SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ		
		84,615.00	196
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. DE JOSE YANCOR A FEDERICO PANAN EL MAPAGUITE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 188.00 ML. DE ENTRADA CALLE DE LOS GUALIP, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	57,879.00	198
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 180.00 ML SEGUNDA CIRCUNVALACION SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	62,860.00	181
	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO PRIMERA CALLE COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	80,427.50	208
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 195.00 ML. SATURNINO YANCOR A JORGE MEJIA, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	77,361.00	193
9	REMODELACION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA LA PROVIDENCIA	152,000.00	68
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 205.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 2, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	82,574.00	170
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 205.00 ML. DE FEDERICO PANAN A FINAL CALLE EL MAPAGUITE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	82,314.00	197
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 128.00 ML. CALLE DE LOS BAUTISTA, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	50,000.00	199
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. LAS MONTANAS SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	84,355.00	178
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML. BAJADA DE LA HULERA SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	80,026.00	175
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. DE ESTANISLAO BAUTISTA A LORENZO GUALIP, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	75,684.00	187
!	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO SEGUNDA CALLE COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	77,691.00	209





	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO CALLE PRINCIPAL DEL CAMPO AL RIO ICAN, SECTOR 2, ALDEA LA	82,000.00	MUNICI OCHITER
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 205.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 2, ALDEA VALLE CANDELARIA,	82,574.00	203 EWA
To Page	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B CABECERA	393,935.83	158
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML. DE CASA DE MANUEL LOPEZ AL FINAL DE 1RA. CALLE, ALDEA		191
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. CALLEJON DEL CAMPO DE FUTBOL, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	75,424.00	190
	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO TERCERA CALLE COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	74,650.50	210
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. LAS MONTANAS SECTOR 3, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	75,684.00	180
	MEJORAMIENTO SALON MUNICIPAL SAN LORENZO SUCH.	45,000.00	102
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO DESDE LA CARRETERA A CANTINA LA SONRISA, ALDEA LA 5 PROVIDENCIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		165
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO LINEA A-11 ENTRADA DONDE LOS AVALOS SECTOR 3, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	80,000.00	168
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 195.00 ML. DE ISAURO SIS A ESTANISLAO BAUTISTA, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	77,361.00	186
	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE PRINCIPAL CASERIO SANTA TERESA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	85,107.50	207
29	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) PERFORACION DE POZO MECANICO Y EQUIPO DE BOMBEO, CANTON LAS FLORES, CABECERA MUNICIPAL, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	534,060.00	138
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML. DE LORENZO GUALIP A JOSE YANCOR EL MAPAGUITE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	76,576.00	195
31	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 180.00 ML. DE LORENZO GUALIP A SARA BAUTISTA, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	62,600.00	188
	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE ENTRADA CASERIO SANTA TERESA, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	82,123.50	206
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO LINEA A-11 ENTRADA DONDE LOS AVALOS SECTOR 2, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ.	75,000.00	167
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 195.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 4, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	77,361.00	172



			O'LOR
		52 045 001	COALCALD
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 193.00 ML.	53,045.00	MUNICIP
35	CIRCUNVALACION SECTOR 4, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		CATTEP!
- 55	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML.	83,022.00	194 FWAL
36	ENTRADA AL MAPAGUITE, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	62,600.00	177
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 180.00 ML.	62,600.00	1//
37	BAJADA DE LA HULERA SECTOR 3, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML.	69,974.00	176
20	BAJADA DE LA HULERA SECTOR 2 ALDEA VALLE		
38	CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	4,579,250.00	140
	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO OFICIAL RURAL MIXTO		
39	ALDEA LA SOLEDAD, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	223,021.68	99
40	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA LABOR SAN	225,021100	
40	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML.	75,684.00	173
	CIRCUNVALACION SECTOR 5, ALDEA VALLE CANDELARIA,		
41	SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	77,361.00	179
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 195.00 ML.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
42	LAS MONTANAS SECTOR 2, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML.	84,615.00	182
	SEGUNDA CIRCUNVALACION SECTOR 2, ALDEA VALLE		
43	CANDELARIA SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	80,286.00	189
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML. 1RA. CALLE A CASA DE MANUEL LOPEZ, ALDEA VALLE		
44	CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 210.00 ML.	84,355.00	171
AE	CIRCUNVALACION SECTOR 3, ALDEA VALLE CANDELARIA,		
45	SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	80,026.00	169
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML. CIRCUNVALACION SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA,		
46	SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.	90 026 00	202
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 200.00 ML.	80,026.00	202
47	CIRCUNVALACION SECTOR 1, ALDEA VALLE CANDELARIA, SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		
7,	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL APERTURA DE 190.00 ML.	75,424.00	184
	SEGUNDA CIRCUNVALACION SECTOR 4, ALDEA VALLE		
48	CANDELARIA SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ.		
19	AMPLIACION ESCUELA PRIMA O.R.M. ALDEA LA SOLEDAD	265,683.60	
-	CONSTRUCCION POZO DE AGUA ALDEA LA SOLEDAD	602,374.20	
	CONSTRUCCION POZO CABECERA MUNICIPAL	730,961.39	
31		100,002.00	
	235MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO TERCERA CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA		
52	NUEVO AMANECER	74,550.50	
	235MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA		
	BALASTRADO SEGUNDA CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA	77,591.00	
53	NUEVO AMANECER	77,591.00	
	240MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO PRIMERA CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA		
20/20/10	NUEVO AMANECER	80,627.50	
-	250MTS.2 BALASTRADO CALLE QUE COMUNICA CASERIO		
55	SANTA TERESA CON COMUNIDAD NUEVO AMANECER	85,307.50	





	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA 245MTS.2 BALASTRADO CALLE QUE COMUNICA A COMUNIDAD NUEVO	81,923.50	MUNICIP	
56	AMANECER HACIA CASERIO SANTA TERESA  800MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA		OUATEMAL!	
57	BALASTRADO CALLE SECTOR LA CEIBA SECTRO EL CARMEN	88,420.00		
58	795MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE SECTOR LAS PARCELAS LABOR EL CARMEN	86,251.00		
59	790MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO CALLE SECTOR PALERMO 1 SECTOR EL CARMEN	84,357.00		
60	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA 784MTS.2 BALASTRADO CALLE SECTOR PALERMO 2 LABOR EL CARMEN	82,138.00		
61	MEJORAMINTO CARRETERA DE TERRACERIA 780MTS.2 BALASTRADO CALLE A FINCA PALERMO LABOR EL CARMEN	80,159.00		
62	775 MTS.2 MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO CAMINO VIEJO HACIA ALDEA LA SOLEDAD	78,675.00		
63	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 199ML. TERCERA AVENIDA (IGLECIA CATOLICA) ALDEA VALLE DE CANDELARIA	73,472.50		
64	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 200ML. SEGUNDA AVENIDA (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA VALLE DE CANDELARIA	76,658.50		
65	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 207ML. PRIMERA AVENIDA (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA VALLE DE CANDELARIA	81,842.00		
66	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 238ML. ENTRADA PRINCIPAL ALDEA VALLE DE CANDELARIA	88,657.50		
67	COSNTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 200ML. SECTOR EL PUENTE ALDEA VALLE DE CANDELARIA	79,369.50		
68	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL ASFALTO HACIA SECTRO LOS 3 CANGREJOS ALDEA CHAPINAS	89,033.50		
69	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL ASFALTO HACIA FINCA EL ESCONDIDO ALDEA CHAPINAS	87,005.50		
70	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE LAS CEIBAS HACIA EL AGUAJAL 1, SECTOR EL TECOLOTE, ALDEA LA PROVIDENCIA	85,675.00		
71	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL AGUAJAL 1 HACIA EL AGUAJAL 2, SECTOR EL TECOLOTE, ALDEA LA PROVIDENCIA	83,857.00		
	MEJORANIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL AGUAJAL 2 HACIA EL AGUAJAL 3, SECTOR EL TECOLOTE, ALDEA LA PROVIDENCIA	79,893.50		
	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL AGUAJAL 3 HACIA ZANJON EL JUILIN, SECTOR EL TECOLOTE, ALDEA LA PROVIDENCIA	74,535.50		
	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO 260ML. SECTOR EL CAMPO SAN ANTONIO BUENA VISTA	84,000.00		



75	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO 260ML. SECTOR EL BARBUDO SAN ANTONIO BUENA VISTA	84,000.00
15	260ML. SECTOR EL BARBUDO SAN ANTONIO BUENA VISTA	
76	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO 255ML. SECTOR LOS MORALES SAN ANTONIO BUENA VISTA	82,000.00
	TOTAL	12,799,236.70

TOTAL BIENES	14,292,054.06
TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN	14,625,698.09
TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN	12,799,236.70
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	41,716,988.85







# ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, tales como el Fortalecimiento a los servicios públicos municipales, el Mantenimiento a la red vial del municipio y el Fortaleciminto a la educación, etc. Proyectos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 8,601,771.43

A continuación se detallan todos los proyectos que afectaron esta cuenta en ejercicios de años anteriores.

No.	Nombre del Proyecto	Monto	
1	Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales.	4,921,447.45	
2	Mantenimiento a la Red Vial del Municipio	3,568,373.98	
3	Fortalecimiento a la Educación del Municipio.	111,950.00	
	TOTAL	8,601,771.43	











#### GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 y aquí se detallan todas las retenciones que la municipalidad ha realizado a la fecha.

#### RENTAS CONSIGNADAS:

Código	Rentas	Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Boletín Bancos	Diferencia
118	Plan de Prestaciones	109,063.82	101,323.82	7,740.00
122	Timbre y Papel Sellado	1,542.62	1,542.62	0.00
201	Cuotas IGSS	604,052.10	253,905.64	350,146.46
202	Prima de Fianza	12,441.77	12,352.97	88.86
205	ISR sobre Dietas	68,235.00	64,760.00	3,475.00
207		525	0	525.00
	TOTALES	795,860.31	433,885.05	361,975.26

Se pueden observar varias diferencias en el Libro Mayor auxiliar de cuentas y el Saldo del Boletín de bancos, esto se debe a que se realizaron préstamos entre fuentes y tomaron el dinero de las rentas consignadas para realizar pagos presupuestarios pero nunca se reintegraron a los códigos de retenciones correspondientes.

Lo correcto es que las cantidades que se reportan en la contabilidad deberían de ser igual a las cantidades que se reportan en el boletín de bancos pero al 31 de diciembre 2014 la diferencia entre estos reportes es de Q. 361,975.26.



#### PRÉSTAMOS INTERNOS A CORTO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2132)

Esta cuenta contable refleja los montos contratados de préstamos con plazo de pago menor a un año dentro de un mismo ejercicio fiscal.

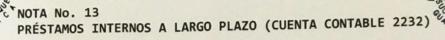
	PRESTAMOS	INSTITUTO DE F	OMENTO MUNIC	CIPAL INFOM	
No.	Acreedor	Destino	Monto Contratado	Monto Amortizado	Saldo por Amortizar
4201610020	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM	PRESTAMO INFOM FEBRERO 2,013.	400,000.00	300,000.00	100,000.00
4201610018	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM	PRESTAMO INFOM ENERO 2,013.	400,000.00	350,000.00	50,000.00
4201610021	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM	PRESTAMO INFOM ABRIL 2,013.	150,000.00	90,000.00	60,000.00
	TOTAL				210,000.00

Se hace la observación que estos préstamos quedan únicamente pendientes de registrarse en el sistema ya que estos fueron amortizados en su totalidad por el INFOM.









Esta cuenta contable refleja los montos contratados de préstamos con plazo de pago mayor a un año.

## PRESTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS

NO.	ACREEDOR Y NOMBRE DEL PRÉSTAMO	MONTO CONTRATADO	MONTO AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
42-1524- 0012	BANCO INMOBILIARIO SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	8,905,611.71	1,889,345.86	7,016,265.85
42-1501- 0022	SALARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1,497,098.60	519,270.94	977,827.66
42-0161- 0023	PRESTAMO INFOM JUNIO 2,013.	400,000.00	20,000.00	380,000.00
42-0161- 0007	PROYECTOS DE INVERSION ACTA 16-2012	392,439.65	303,336.00	89,103.65
42-1524- 0011	BANCO INMOBILIARIO	1,385,000.00	542,920.00	842,080.00
42-0161- 0016	PRESTAMO DE INVERSION NOVIEMBRE 2,012	400,000.00	355,000.00	45,000.0
42-1524- 0024	PRESTAMO BANCO INMOBILIARIO AGOSTO 2,013	450,000.00	128,000.00	322,000.6
42-0161- 0025	PRESTAMO INFOM DICIEMBRE 2,013	400,000.00	56,000.06	344,000.



TO	TALES:	22,919,938.89	6,736,119.15	16,183,819.74
42-0161- 0029	PRESTAMO INFOM ABRIL 2,014	3,100,000.00	620,000.00	2,480,000.00
42-0161- 0028	PRESTAMO INFOM MARZO 2,014	400,000.00	30,000.00	370,000.00
42-0161- 0027	PRESTAMO INFOM FEBRERO 2,014	2,500,000.00	760,865.00	1,739,135.00
42-0161- 0026	PRESTAMO INFOM ENERO 2,014	400,000.00	180,000.00	220,000.00
42-0161- 0015	CONSTRUCCION PUENTES VEHICULARES VARIOS	400,000.00	214,000.00	186,000.00
42-0161- 0009	PROYECTOS DE INVERSION ACTA 17-2012	400,000.00	246,000.00	154,000.00
42-1524- 0010	PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS A EMPLEADOS REINSTALADOS POR ORDEN JUDICIAL	1,889,788.93	871,381.35	1,018,407.58

 En la contabilidad al 31 de diciembre 2014 solo refleja los valores percibidos y algunas amortizaciones registradas en el SICOIN GL, quedando pendiente de operar amortizaciones realizadas a la fecha.







## NOTA No. 14

## DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2221)

En esta cuenta se reflejan todos aquellos convenios de pago que la Municipalidad tiene comprometidos con plazos mayores a un año.

Juicio Ejecutivo No. C-2- 2005-942	1,470,251.04		
110.0		Juicio Ejecutivo No. C-2-	1
2 Convenio DEOCSA Bomba de Agua Cabecera Municipal	118,000.00	Convenio DEOCSA Bomba de Agua Cabecera Municipal	2

En el ejercicio 2014 no se realizó ninguna amortización a los convenios de pago.







## NOTA No. 15 INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos asciende a la cantidad de Q.8.101,708.77.-





## NOTA 16 GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos asciende a la cantidad de Q. 10,459,664.34







# NOTA NO. 17 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DE EJERCICIO (CUENTA CONTABLE 3112)

El ejercicio del resultado representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2,014, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores de la gestión municipal

DESCRIPCION DE LA CUENTA:	VALOR:
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-20,694,985.84
Resultados del ejercicio	-2,357,955.57
ORENZO DE CORENZO DE C	WIND OF THE WAR THE MARKET OF THE WAR THE MARKET OF THE WAR TH



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Atraso en la Rendición de Cuentas

#### Condición

Al verificar lo referente a las rendiciones de cuenta mensuales se constató que se presentaron de manera extemporánea las correspondientes a los meses de enero a noviembre 2014.

### Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas No. A-37-06, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de aplicación obligatorio, en su artículo 1 inciso e) establece que: "La rendición de cuentas electrónicas mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción; y artículo 2 incisos a) Las Municipalidades en los primeros cinco días hábiles de cada mes deberán presentar las operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo correspondiente del mes anterior, e inciso b) Para las municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar: Caja Municipal del Movimiento Diario PGRIT03 PGRIT04), (Reportes ٧ generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético y óptico".

#### Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la rendición de cuentas en forma oportuna, ante la Contraloría General de Cuentas.

#### **Efecto**

La Contraloría General de Cuentas no dispone de la información necesaria y oportuna, para efectos de orientación, evaluación y fiscalización de las operaciones que se realizan en la municipalidad.



#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con presentar la rendición de cuentas en el plazo oportuno, ante la Contraloría General de Cuentas.

## Comentario de los Responsables

Por medio del oficio sin número de fecha 13 de abril del 2015 el Director Financiero manifestó lo siguiente:" Sin Comentarios.", mientras el Señor Alcalde Municipal no manifestó opinión alguna por escrito al respecto del presente hallazgo.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no emitieron comentarios con relación al presente hallazgo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 ALCALDE MUNICIPAL
 JOSE LEON LINARES ROJAS
 14,800.00

 DIRECTOR DE AFIM
 RUDY ROLANDO MONROY QUIEZA
 12,000.00

 Total
 Q. 26,800.00

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

Hallazgo No. 1

## Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación

#### Condición

Por medio del Oficio No. DAM-01-0330-2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, se solicitó al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, que presentaran las certificaciones de las actas suscritas por los cortes de caja y arqueo de valores al 31 de diciembre de 2013, así como los del año



2014, trasladadas a la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no fueron entregadas a la comisión de auditoría; presentando, únicamente los cortes de caja y arqueo de valores mensuales.

#### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal e), establece: "Remitir a la Controlaría General de Cuentas certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones".

#### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal incumplió lo contenido en la normativa legal vigente, relacionada con suscribir acta para hacer constar el corte de caja y arqueo de valores y enviarla a la Controlaría General de Cuentas oportunamente.

#### **Efecto**

La Controlaría General de Cuentas no dispone de información oportuna, contenida en el corte de caja y arqueo de valores, para su fiscalización.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que luego de practicar el corte de caja y arqueo de valores, deje constancia por medio del acta respectiva y la misma sea enviada a la Controlaría General de Cuentas en forma oportuna.

#### Comentario de los Responsables

Por medio del oficio sin número de fecha 13 de abril del 2015 el Director Financiero manifestó lo siguiente: "Sin Comentarios."

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no emitió comentario con relación al presente hallazgo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



## 13-2013, Numeral 4, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR DE AFIM
 RUDY ROLANDO MONROY QUIEZA
 3,000.00

 Total
 Q. 3,000.00

## Hallazgo No. 2

## Falta de presentación de Informes de Activos Fijos

#### Condición

Al efectuar la revisión a los activos de la Municipalidad de San Lorenzo, no se encontró evidencia que haya sido enviada a más tardar el día 15 de enero de 2014, copia certificada del inventario de bienes muebles e inmuebles, a la Controlaría General de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

#### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 53 Atribuciones y Obligaciones del Alcalde, inciso r) establece: "Enviar copia autorizada a la Controlaría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año".

#### Causa

Inobservancia de la normativa legal vigente por parte del Alcalde Municipal, relacionada con el envío del inventario de bienes de la Municipalidad, a la Controlaría General de Cuentas.

#### **Efecto**

La Controlaría General de Cuentas no dispone de la información relacionada con el inventario de bienes municipales y en consecuencia limita la evaluación que del mismo pueda realizar.

#### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto cumpla con la entrega oportuna de la copia autorizada del Inventario de Bienes propiedad de la Municipalidad, a la Controlaría General de Cuentas, en el plazo establecido legalmente.

## Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio DAM-06-0330-2014 de fecha 06 de marzo de 2015, se notificó el hallazgo correspondiente al Señor Alcalde Municipal, quien no manifestó comentario alguno por escrito con relación al presente hallazgo.



#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no emitió comentario con relación al presente hallazgo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 ALCALDE MUNICIPAL
 JOSE LEON LINARES ROJAS
 29,600.00

 Total
 Q. 29,600.00

## Hallazgo No. 3

#### Falta de Auditor Interno

#### Condición

Se constató que la Municipalidad de San Lorenzo Suchitepéquez, durante el año 2014, no contó con los servicios profesionales de un Auditor Interno, no obstante, es parte importante para integrar y supervisar el sistema de control interno que debe prevalecer en la entidad.

#### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal artículo 88, establece: "Las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quién deberá ser Contador Público y Auditor colegiado activo, quién además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento a la misma. El auditor interno podrá ser contratado a tiempo completo o parcial. Las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno".

#### Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Concejo Municipal, relacionada con la contratación de un profesional Contador Público y Auditor, para desempeñar la función de Auditor Interno.

#### Efecto

El sistema de control interno en las áreas financiera y administrativa no se fortalece, lo cual es prioridad en la entidad, en virtud que la figura del Auditor Interno es de suma importancia para el establecimiento de políticas adecuadas que conlleven el desarrollo de las operaciones de manera segura.



### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que proceda a la contratación de los servicios de un profesional colegiado activo Contador Público y Auditor, para desempeñar la función de Auditor Interno en la Municipalidad.

## Comentario de los Responsables

De conformidad con los Oficios DAM-06-0330-2014, DAM-07-0330-2014, DAM-08-0330-2014, DAM-09-0330-2014, DAM-10-0330-2014, DAM-11-0330-2014 todos de fecha 06 de marzo de 2015 se notificó el hallazgo correspondiente a los Miembros del Concejo Municipal quienes no se manifestaron al respecto.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no emitieron comentarios con relación al presente hallazgo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LEON LINARES ROJAS	29,600.00
CONCEJAL I	BERNARDINO HUMBERTO TUNCHEZ GARCIA	45,606.80
CONCEJAL II	ISMAEL (S.O.N.) GARCIA TUPUL	45,606.80
CONCEJAL III	CARLOS EDDUARDO DE LEON GALINDO	45,606.80
CONCEJAL IV	JULIO CESAR MONTUFAR FLORES	45,606.80
SINDICO I	OSCAR (S.O.N.) DE LA ROSA BAUTISTA	45,606.80
SINDICO II	MARIO (S.O.N.) CUYUCH GONZALEZ	45,606.80
Total		Q. 303,240.80

## Hallazgo No. 4

## Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

#### Condición

De conformidad con el Oficio No. O/DCP/SO/DRDP/268/2014 enviado por el Subdirector de Crédito Público, se indica que al corte del 01 de julio de 2014, la Municipalidad de San Lorenzo Suchitepéquez, no actualizó la información de sus préstamos en el módulo de Deuda SIAF, lo cual fue verificado con las autoridades de dicha municipalidad y confirmado que a dicha fecha no habían cumplido con dicha normativa.



#### Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas de conformidad con el Decreto 22-2010 del Congreso de la República, en su artículo 34, establece: Se reforma el artículo 115 del Código Municipal, el cual queda así: "Artículo 115. Información financiera. El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada; cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Controlaría General de Cuentas para que le aplique la sanción legalmente correspondiente."

#### Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la actualización de los préstamos en el Módulo de Deuda del Sistema SIAF.

### **Efecto**

Al no tener actualizada la información de los préstamos que la Municipalidad de San Lorenzo tiene vigentes, en el sistema correspondiente no se puede contar con la certeza de los valores de deuda pagada como la pendiente de cancelar por dicha municipalidad.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda a la actualización de la información de los préstamos de forma mensual y así cumplir con la normativa vigente.

## Comentario de los Responsables

Por medio del oficio sin número de fecha 13 de abril del 2015 el Director Financiero manifestó lo siguiente:" Sin Comentarios."



## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no emitió comentario con relación al presente hallazgo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	RUDY ROLANDO MONROY QUIEZA	24,000.00
Total		Q. 24,000.00

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Las recomendaciones de la auditoría realizada en el año 2013 fueron atendidas de manera parcial, por lo que se dejo el Hallazgo No. 4 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No	. NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE LEON LINARES ROJAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	BERNARDINO HUMBERTO TUNCHEZ GARCIA	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ISMAEL GARCIA TUPUL	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/01/2014
4	CARLOS EDDUARDO DE LEON GALINDO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JULIO CESAR MONTUFAR FLORES	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	OSCAR DE LA ROSA BAUTISTA	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIO CUYUCH GONZALEZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HUGUEN DANUARIO BARRERA ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	RUDY ROLANDO MONROY QUIEZA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	EDIK OSVALDO LOPEZ LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

## **ÁREA FINANCIERA**

Lic. EDY ROLANDO VELASQUEZ ESCOBAR Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES Supervisor Gubernamental

## **GESTIÓN CONOCIDA POR:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

## Visión (Anexo 1)

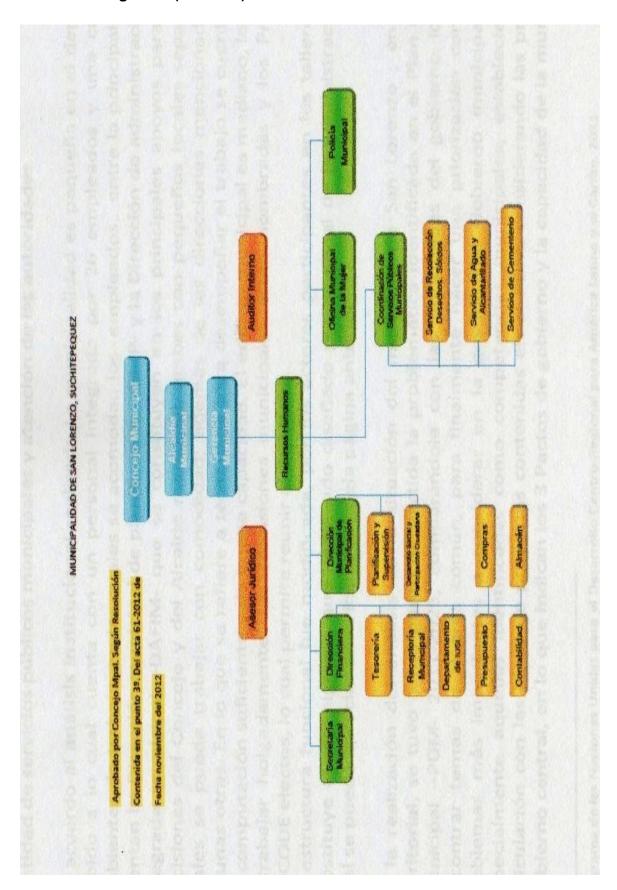
Ser un Gobierno Municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses en beneficio y desarrollo de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera buscando la autosostenibilidad financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

## Misión (Anexo 2)

Somos una Municipalidad democrática y autónoma que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

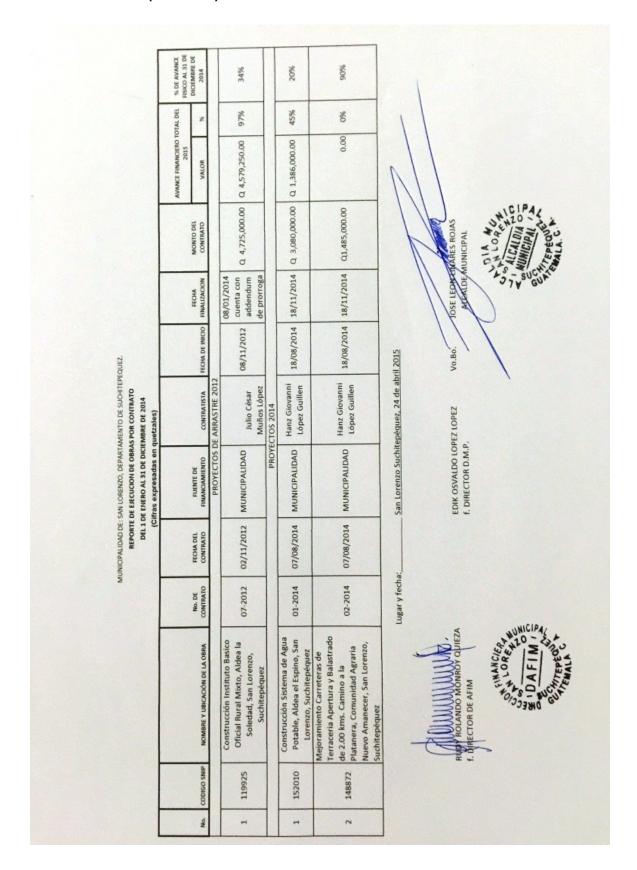


## Estructura Orgánica (Anexo 3)





## Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)





## Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

		WHICH.	žak.			43.A	CONTENAL							
	410	ECCIONAL TORREST	SO S			NOON S	= =							
	N, DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICEMBRE DE 2014	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	300%	300%	300%	
	_	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	AVANCE PRVANCERO TOTAL AL 33 DE DICEMBRE DE 2064 VALOR %	Q 89,033.50	Q 89,033.50	0 85,675.00	Q 83,857.00	0, 79,893.50	a	082,000.00 Q 82,000.00	0, 84,000.00	Q 84,000.00	a	Q 84,357,00	Q 86,251.00	
	AESECUCION DEVENGADA ESENCICIO 2014	089,033.50	08 500'280	085,675.00	083,857.00	0.79,893.50	074,535.50	082,000.00	084,000.00	Q84,000.00	Q82,138.00	084,357.00	086,251.00	
	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTTRIORES	000	000	000	000	0.00	0000	0.00	0.00	0.00	000	0.00	80	
	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	89,033.50	87,005.50	85,675.00	83,857.00	79,893.50	100	82,000.00				1 84,357.00	1 86,251.00	
SITTEMEGIAEZ	FECUA AL	25/10/2014 Q	29/10/2014 Q	29/10/2014 Q	29/10/2014 Q	29/10/2014				D \$100/2014		21/02/2014 Q	21/02/2014 Q	
TAMENTO DE SUK DAMINISTRACION REMBRE DE 2014 quetzales)	FECHA DE INICIO	01/10/2014	01/10/2014	01/10/2014	01/10/2014	01/10/2014	01/10/2014		01/10/2014	01/10/2014		10/02/2014	10/02/2014	
DAD DE SAN LORINGO, DENTAMMENTO DE SUCHTIPEQUIZ ERECUCION NO GORBAS POR ADMINISTRACION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICEMBRE DE 2014 (Cifras expressées en quetzales)	PROVEEDORES	Kewyn Rocael Flores Arauz	Juan Carlos Calderón Santos	Juan Carlos Calderón Santos	Juan Carlos Calderón Santos	Kewyn Rocael Flores Arauz	Kewyn Rocael Flores Arauz	Kewyn Rocael Flores Arauz	Marvin Efrain Jerez Liberato	Marvin Efrain Jerez Liberato	Kewyn Rocael Flores Arauz	Marvin Efrain Jerez Liberato	Marvin Efrain Jerez Liberato	Marvin Efrain
MUNICIPALIDAD DE S. ENCUCK DEL 1 DE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	21-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	29-0101-0002	29-0101-0002	20-0101-0002	42-0161-0027	42-0161-0027	42-0161-0027	
	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	Panto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	Punto Quinto Acta 01-2014 fecha 10 de enero del 2014	Punto Segundo Acta 07-2014 de fecha 14 de febrero del 2014	Punto Segundo Acta 07-2014 de fecha 14 de febrero del 2014	Punto Segundo Acta 07-2014 de fecha 14 de febrero del 2014	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07
	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	MEJORAHIENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL CARRETE DE ALORA ZANDRI LOS 3 CANGREDOS ALDEA CHAPINAS SAN LORENZO, SUCH	MEDGRANIENTO CARRETTRAS DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL ASFALTO HACIA FINCA EL ESCONDEDO ALDEA CHAPINAS SAN LORENZO, SUCH.	MEDORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE LAS CERBAS HACAR E, AGUANA, 1, SECTOR EL TECOLOTE ALDEA LA PROVIDENCIA SAN LORENZO, SUCH,	MEJORANIENTO DE CARRETERAS DE TERRACERIA DESDE EL ACUANAL 1 HACA EL ACUANAL 2 SECTOR EL TECNIOTE ALDRA LA PROVIDENCIA SAN LORENZO, SUCH.	HEORANTENTO CARRETTRA DE TERRACERIA BALASTRADO DESDE EL AGUANAL 2 HACIA EL AGUANAL 3 SECTOR EL TECOLOTE ALDEA LA SI PROVIDENCIA SAN LORENZO, SUCH	HEDGRAMENTO CANINO DE TERBACCERA BALASTRADO DESDE EL AGUARA, 3 HACA EL ZANION EL JULIN SECTOR EL TECOLOTE ALDEA LA PROVIDENCIA SAN LORENZO SUCH.	MEJORANGENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO 25SML. SECTOR LOS MORALES CAGIRBO SAN ANTONIO BUENA VISTA SAN LORENZO, SUCH.	MEDORANIENTO CARRETERA DE TERRACERIA, BALÁSTRADO 260ML, SECTOR EL CAMPO CASEND SAN ANTONIO BUERA VISTA, SAN IL LORENZO SJOCH.	MEDORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA, BALASTRADO JEONIL, P SECTOR EL BARBUDO CASERIO SAN ANTONEO BUERA VISTA, SAN LORENZO SUCH.	MEJORANIENTO CARRETERA DE THIRRACIERIA 794 MTS, 2 ARASTRADO CALLE SECTOR PALERNO 2 LABOR IL CARMEN SAN CORENZO, SUCH.	MEDORAMIENTO CARRETTEA DE FESTOR DE SECTOR PALENDO 1 LABOR EL CARMEN SAN LORENZO, SUCH.	MEDORANIENTO CARRETERA DE TERRACEIRA BALASTRADO CALLE SECTOR LAS PARCELAS LABOR EL CARMEN SAN LORENZO, SUCH.	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACIERA DE SECTOR LA CERA LABOR EL C
	ODIGO	1 256072 [	2 156873	3 156674	238475	S ISANE	1881	7 156488	8 136461	Casast 6	10 148677	11 34874	12 348075	



100%	100%	100%	100%	100%	3001	100%	100%	100%	100%	3000	100%		4.3.24
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		WOOD STANKE
80,159.00	0, 88,657.50	Q 79,369.S0	Q 73,472.50	76,658.50	Q 81,923.50	Q 85,307.50	80,627.50	0 77,591.00	Q 74,550.50	78,675.00	81,842.00		Con un attention of the control of t
Q80,159.00 Q	Q88,657.50 Q	Q79,369.50 Q	Q73,472.50 Q	Q76,658.50 Q 76,658.50	Q81.923.50 Q			D 00.193,77D	Q74,550.50 Q	Q78,675.00 Q	Q81,842.00 Q 81,842.00		Referenciado A Rojas Sipal
0.00	0.00		000	000	0.0	a	000	000	000	000	000		DOSE LEGA UNAVÉS ROJAS
80,159.00	88,657.50	79,369.50	73,472.50	76,658.50	81.923.50	85,307.50	80,627.50	77,591.00	74,550.50	78,675.00	81,842,00	0 2,050,000.00	OCODEDE de XXXXX
21/02/2014			19/03/2014 Q	29/03/2014 Q	90/12/2013 Q			90/12/2013 Q	30/12/2013 Q	21/02/2014 Q	03/03/2014 29/03/2014 Q	0 2	See conventos succitos con el conventos con el con
10/02/2014		03/03/2014	03/03/2014 29/03/2014	03/03/2014 29/03/2014	01/12/2013 30/12/2013	01/12/2013 30/12/2013	01/12/2013	01/12/2013 30/12/2013	01/12/2013	10/02/2014	03/03/2014		S CONVENIENCE COLOR PROPERTY OF THE PROPERTY O
Kewyn Rocael Flores Arauz	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	Gustavo Adolfo Carrillo Linares	Kewyn Rocael Flores Arauz			Marvin Efrain Jerez Liberato		Kewyn Rocael Flores Arauz	Gustavo Adolfo Carrillo Linares		Achievada, derivad
42-0161-0027	42-0161-0028	42-0161-0028	42-0161-0028	42-0161-0028	42-0161-0026	42-0161-0026	42-0161-0026	42-0161-0026	42-0161-0026	42-0161-0027	42-0161-0028		2,015. PORTECTOR DAFIM
Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	Punto Cuarto del Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	Acta 01/2014 de fecha 10 de enero del 2014	Punto Segundo Acta 06-2014 de fecha 07 de febrero del 2014	Punto Segundo Acta 12-2014 14 de marzo del 2014		okquez 24 de abril de 2,015.
MEXORAMIENTO CARRETERA DE TRESACESTA 700MTS. 2 P. M. MAGASTINDO CALLE A FINCA DA PALENAO LABOR EL CARMEN SAN DI LORENZO, SUCH. d	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTAGLLADO SANITARDO 230ML BRITACIDA PRINCIPAL ALDEA VALLE DE CANDELARIA SAN LORENZO, SUCH.	SANITARIO SANITARIO IL PUENTE ALDEA LARIA SAN	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANSTARBO 199NL. TRESCREA AMBINDA (GLECIA CATOLICA), ALDEA VALLE DE CANDELARIA SAN LORENZO, SUCK	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTTARSO SOONE, SEGUNDA AVENDA (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA VALLE DE CANDELARIA SAN LORENZO, SUCH	MEDORAMIENTO CARRETERA DE TERBACERAN A SIGNTE, BALAZTRACO CALLE QUE CONUNICA A COMUNIDAD NUEVO AMANECER HACLA CARGENTO SANTA TERESA SAN LORENCO, SUCH.	BALASTRADO CALLE QUE COMUNICA ACASEDIO SANTA TRRESA CON COMUNIDAD NUEVO AMANECER SAN LORENZO, SUCH	BALASTRADO PEDHESA CALLE PINAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER SAN LORENZO, SUCH.	MEJORAMENTO CARRETERA DE TERRACERIA BALASTRADO SEGUNDO CALLE FINAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVO AMANECER SAN LORENZO, SUCH	MEJORANTENTO CARRETERA DE TERRACIERA BALASTRADO TERCIRA CALLE FIRAL CONUNDAD AGRARIA NUEVO AMANECIE SAN LORENZO, SUCH.	MEDGRAHIENTO CARRITRA DE TERRACERIA BALASTRADO CAMINO VIED HACLA ALIDEA LA SOLEDAD SAN LORENZO, SUCH.	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTABLLADO SANITARDO SONIL PRINCIRA AVANDA (CANPO DE PUTBOL) ALDEA VALLE DE CANDELARIA SAN LORENZO, SUCH.		Cuando corresponsa debe anotatare lo siguiente. NOTA: Di presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODED de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
24	15 149800	1486	17 149799	18 149800	19 17700	0	21 147551	22 147550		24 148079	25 149801		ando corres



## Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

